

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 lrs de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO

### ARTICULO DE OFICIO.

#### COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Castilla la Nueva. = El Excmo. Sr. secretario interino del despacho de la Guerra en 13 del actual me dice lo que sigue. = Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al inspector general de infantería lo siguiente. = He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. del 23 de diciembre último, consultando si no obstante lo declarado en la real orden circular de 1.º del mismo que explica el artículo 11 de la ley de reemplazos sobre prófugos y estension del derecho de sus aprehensores, ha de dar ó no libertad, segun lo reclama esta diputacion provincial, á Tomás Dominguez, quinto del último reemplazo por el pueblo de Herguijuela, provincia de Avila, y soldado del regimiento infantería Reina Gobernadora, por haber presentado en 5 del mismo en esta capitanía general á Gabriel Martinez, declarado prófugo por dicha corporacion del sorteo de esta capital para el mismo reemplazo. Enterada de lo espuesto, y considerando que la referida circular no es una disposicion nueva que altere ó modifique lo que en la materia de que se trata se determina en la ley de reemplazos, cuyo espíritu é inteligencia solamente aclara y explica: vistos los artículos 1.º y 3.º de la referida real orden; y conformándose S. M. con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 6 del actual, se ha servido resolver, que lo en ella declarado se aplique al espresado Tomás Dominguez y demas comprendidos en el caso que V. E. consulta. = De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Lo que digo á V. S. para su inteligencia y

finos correspondientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de abril de 1840. = Alejandro Gonzalez Villalobos. = Señor comandante general de Toledo. = Es copia. = Bausá.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = El señor subsecretario de Guerra, encargado accidentalmente del despacho del ramo, en real orden de ayer me dice lo que copio = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. S. fecha de ayer en esta corte, participando que el comandante del cantón de Espinoso del Rey, D. Fernando Viejobueno, teniente del tercer batallon de América, logró con 12 individuos de su mando sorprender en el cerro llamado de la Huerta al cabecilla Navas, al Porta y á dos individuos que se le habian reunido, dando muerte en el acto á uno de ellos llamado Manuel Garcia (alias el Cedacero); en cuyo hecho de armas se distinguió el soldado Bartolomé Lopez Lechuga, por lo que V. S. lo propone para la cruz sencilla de Isabel II. Y S. M., enterada con satisfaccion de cuanto V. S. espone, se ha dignado conceder la cruz sencilla de Isabel II al soldado Bartolomé Lopez Lechuga, y me ordena diga á V. S. que dé las gracias en su real nombre al teniente D. Fernando Viejobueno por el buen celo que ha manifestado. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de abril de 1840. = El general comandante general en gefe, Trinidad Balboa. = Señor brigadier comandante general de la provincia de Toledo. = Es copia. = Bausá.

## COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION

Anuncio núm. 436.

FINCAS CUYA TASACION Ó CAPITALIZACION SE MANIFIESTA.

Consiguiente á lo dispuesto en el real decreto de 19 de febrero é instruccion para su mejor ejecucion de 19 de marzo de 1836, que trata de venta de bienes nacionales, se han pedido, tasado y capitalizado las siguientes fincas.

*Religiosas Bernardas de Talavera, en su propio término.*

Un olivar, á la Portiña, pago de Cohazos, de 216 pits, linda por solano con vereda de dicho camino, su capitalizacion en venta 12.000 rs. y en renta 400.

Otro á Cohazos, linda por solano con otro de D. Pedro Delgado, de 79 id., en venta 6000 rs. y en renta 200.

Id. á Céspedes, de 240 id., linda por id. con arroyo Berrinchin, en venta 7500 rs. y en renta 250.

Id. al camino del Pilar, de 157 id., por id. otro de D. Juan Sobrinos, en venta 6600 rs. y en renta 220.

Id. al del Amago, de 110 id., linda por id. olivar de los herederos de D. Juan Yuguero, en venta 6000 rs. y en renta 200.

Id. al de Perales, de 75 id., linda por id. otro de Don Dionisio Sobrinos, en venta 4500 rs. y en renta 150.

Id. al mismo pago, de 109 id., linda por id. olivas de las monjas Benitas, en venta 8700 rs. y en renta 290.

Id. al de la Cabra, de 114 id., linda por id. otro de los herederos de D. Manuel Rubio, en venta 6000 rs. y en renta 200.

Id. al de la Muleta, de 209 id., linda por id. con viña de D. Juan Corral, en venta 8700 rs. y en renta 290.

Id. llamado el Turiel, de 242 id., linda por id. con otro de las monjas Bernardas, en venta 13.500 rs. y en renta 450.

Id. á los Caños, de 156 id., linda por id. otro del santuario de N. S. del Prado, en venta 8100 rs. y en renta 270.

Id. á los Ingertillos, de 24 id., linda por id. otro de D. Leandro Bueno, en venta 3750 rs. y en renta 125.

Id. al mismo sitio, de 108 id., linda por id. otro de D. Manuel Santander, 3450 rs. y en renta 115.

Id. al Montal, de 127 id., linda por id. con camino de Cabañuelas, en venta 4500 rs. y en renta 150.

Id. al camino de la Cabra, de 111, linda por id. otro de D. Pedro Delgado, en venta 9000 rs. y en renta 300.

Id. al pago de San Bernardino, de 161 id., linda por id. con Cantaolla, en venta 9000 rs. y en renta 300.

Id. al de la Pastera, de 79 id., otro de Doña María Sobrinos, en venta 3150 rs. y en renta 105.

Id. á Gitanillos, de 44 id., linda por id. otro de Don Pedro de la Llave, en venta 1740 rs. y en renta 58.

Id. al de Amogeda, de 305 id., linda por id. viña de D. Juan Quijana, en venta 27.000 rs. y en renta 900.

Id. al de la Cabra, de 190 id., linda por id. viña de D. Juan Corral, en venta 16.500 rs. y en renta 550.

Id. al mismo pago, de 186 id., linda por id. viña de Vicente Ortega, en venta 16.500 rs. y en renta 550.

Id. al de la Tapiada, de 280 id., linda por id. otro del curato de San Pedro, en venta 30.000 rs. y en renta 1000. No consta carga alguna, su arriendo vence en carnaval de 1843.

*Id. Benitas de id., en id.*

Olivar, titulado Piedrasmuchas, de 270 olivas, linda por solano camino de Segurilla, en venta 19.500 rs. y en renta 650.

Id. á Montal, de 418 id., linda por id. otro de los herederos de D. Miguel de la Llave, en venta 30.000 reales y en renta 1000.

Id. los Perales, de 405 id., linda por id. otro que fue de los Dominicos, en venta 27.000 rs. y en renta 900. Sin carga, su arriendo vence cuando los anteriores.

Una casa, de la misma procedencia en dicha villa, calle de la Cañada de los Alfares, núm. 3, su tasacion en venta 49.460 rs. y en renta 1200.

*Id. referidas Bernardas en id.*

Otra en la calle Cañada de los Alfares, al arco de Toledo, su capitalizacion en venta 13.500 rs. y en renta 600. Sin carga, sus arriendos el de la 1ª indeterminado y el de la 2ª en el próximo agosto.

*Id. San Miguel de los Angeles de esta ciudad, en la misma.*

Un corral junto á indicado convento, frente su portería, en venta 1104 rs. y en renta 44. Sin carga ni arriendo por su mal estado.

*Id. de la Concepcion de Oropesa, en su propio término.*

Un olivar, cercado de piedra con 3 pies de 2ª clase, 70 de 3ª, 140 de nuevo plantío, de 5 fanegas de tierra de pan llevar, en venta 7800 rs. y en renta 200.

Una cerca con cierra tambien de piedra, de 3 fanegas de pan llevar, de 3ª calidad, 2 fanegas de prado, tasada en venta 4700 rs. y en renta 140. Tampoco tienen cargas, sus arriendos vencen el olivar 1º de marzo de 1841 y la cerca en San Miguel de dicho año.

*Convento suprimido de Dominicos de esta ciudad, término de Burguillos.*

Una tierra, al pago de Buenavista, con quien linda por levante y otras de D. Francisco Ramon Delgado, su cabida 12 fanegas, su tasa en venta 2600 rs. y en renta 78.

Otra al pago de las Nieves, de caber 8 fanegas, linda por levante con ingestal de Doña María Beizama, en venta 1100 rs. y en renta 33.

*Religiosas Gerónimas de la Vida-Pobre de esta ciudad, en dicho Burguillos.*

Otro pedazo de tierra al camino del Carrizal, su cabida 1½ fanega, en venta 750 rs. y en renta 25.

Id. llamado Segovia, su cabida 12 fanegas, en venta 3200 rs. y en renta 90. Sin carga, su arriendo cumple en el próximo agosto.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y el de los peticionarios, quienes igualmente le tendrán de que si han de gozar la preferencia que les está concedida por reales disposiciones de la materia han de presentar su conformidad en el término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta capital. Toledo 25 de abril de 1840. = Manuel Martin.

El señor intendente de esta provincia se ha servido señalar el domingo 10 del próximo venidero mayo de 11 á 12 de su mañana, para el remate que se ha de celebrar en esta comision principal del arrendamiento de

una huerta cercada con mas de 3 cuartillas de tierra, 6 olivas grandes, noria, cuarto, cuadra y pajar y otra cerca unida á ella como de una cuartilla tambien de tierra y 9 olivas, sitas ambas en término de la villa de Fuensalida, que fue del suprimido convento de Franciscas de la misma. Lo que se hace público á fin de que las personas que quieran tomar parte en dicho acto se presenten en el sitio, dia y hora que se designan; teniendo entendido que no se admitirá proposicion que baje de 500 rs. que es su tipo. Toledo 25 de abril de 1840. = Manuel Martin.

## VARIEDADES.

### RIQUEZA ESPAÑOLA.

A poco que se fije la atención en el clima y demas circunstancias fisico-geográficas de la España, es muy fácil reconocer que ha recibido de la munificencia del Creador todas las dotes ó condiciones necesarias para ser una de las naciones mas ricas y poderosas del orbe.

Su benigno y risueño clima es casi igual en toda ella: su suelo, férz y variado, uno de los mas á propósito para toda suerte de cultivos. Sus producciones minerales, vegetales y animales son del todo preciosas y abundantes: sus lanas, sus sedas, sus vinos, granos y aceites seguramente de lo mas esquisito de Europa: el safran, el esparto, el azúcar, la barrilla, la rubia, el corcho y los dátiles, productos casi exclusivos de su territorio y posesiones. La feliz situacion de éste, su forma peninsular, sus numerosos puertos de entrambos mares, su abundante pesca..... todo la convida á un ventajoso comercio. Su union por el norte al continente europeo: precisamente adyacente á la Francia y poco distante de Inglaterra, parece haberse predispuesto para relacionarla íntimamente con aquella principal parte del globo, y con estos dos focos de la ilustracion social; al paso que su proximidad al Africa por el sur, la promete alcanzar un dia la preferencia comercial con aquella otra region del mundo.

Sin embargo, pues, á despecho de todas estas ventajas la nacion se halla tiempo ha en notorio y doloroso atraso: el gobierno no alza los fondos necesarios para subvenir á las atenciones públicas: se necesita repetidamente apelar á los empréstitos y otros arbitrios extraordinarios, para cubrir los presupuestos: la deuda exterior ha tomado en estas últimas épocas un considerable incremento: su poblacion territorial es muy pequeña, relativamente á la de otros países menos favorecidos por la naturaleza, estando reducida á 669 almas por legua cuadrada, mientras que la de Holanda es de 1700, la de Francia 1725, la de Irlanda 1071, y la de Inglaterra 2915. Sus provincias todas y muy particularmente las centrales, se hallan en un estado inexplicable de depresion y estrechez; y el extranjero que, habiendo recorrido la mercantil y poderosa nacion citada últimamente, la populosa y civilizada Francia, ó la ganadera y comerciante Holanda, visita por primera vez el interior de nuestra Península, los pueblos de la Mancha, de ambas Cas-

tillas, de Andalucía... no puede menos de llenarse de asombro al ver tantos páramos y baldíos, tanta pobreza é inaccion, tantas preocupaciones é ignorancia, en fin, en el país mas envidiado y bajo el cielo mas alegre.

¿De dónde procede, pues, este contraste? ¿Cuál es la causa de tan triste situacion?

No es nuestro ánimo entrar en el análisis de todas las ominosas que se reunieron para ello, ni descorrer nuevamente el velo al espantoso cuadro de abusos, desaciertos, vejaciones y demas procedimientos inauditos con que se intentó destruir todos los gérmenes de prosperidad, y contrarestar con empeño las prerogativas naturales de este desventurado país; semejante pintura, agena de nuestro objeto, é imposible tambien en los estrechos límites de este periódico, nos llevaria demasiado lejos, ademas de no poder menos de hastiar siempre recuerdos tan desagradables; por lo tanto nos limitaremos á hacer solo una observacion que creemos importante, antes de descender al exámen que nos hemos propuesto.

La España, mirada bajo el aspecto económico, se halla hoy en una situacion verdaderamente extraordinaria, singular, que conviene no perder de vista cuando se trata de dar un impulso acertado á su administracion. El descubrimiento de las Américas, que en un estado de mayor progreso industrial y bajo un gobierno mas sabio y previsor, hubiera podido ser el complemento de sus ventajas, como un presente magnífico de la Providencia destinado á llenar las dos últimas condiciones apetecibles para una rápida y colosal prosperidad, á saber la de cuantiosos capitales y un punto privilegiado de exportación para sus productos; lejos de reportar al país, por aquellas concausas, el bien que se esperaba y se figuraron todas las naciones, ha producido por el contrario efectos totalmente opuestos, siendo el sepulcro de sus artes y la causa principal de la estenuacion en que se encuentra, y cuyos perniciosos síntomas se prolongarán aun por mucho tiempo.

Así que su suerte actual puede muy bien compararse á la de una familia laboriosa que habiendo abandonado su trabajo por una inesperada y considerable herencia que corrompió sus costumbres, perdió al fin ésta por otro contrario evento, quedando sumida en la mayor estrechez, con todas las desventajas de un hábito inveterado de ocio, ignorancia, &c.; y cuando un pueblo, lo mismo que un particular, se halla en tal caso, la filosofía del gobierno, la línea de conducta del que se proponga atajar sus males é infortunios debe ser (por mas trivial que parezca el recordarlo), la misma guardada relacion que observaria un prudente padre ó jefe de la familia que hemos supuesto: restablecer todas las artes útiles; aclimatar las ignoradas; inculcar una sólida instruccion; promover, patrocinar todas las mejoras; premiar la laboriosidad; remover los estorbos que puedan coartarla, y en suma hacer todos los esfuerzos, abrazar todas las indicaciones conducentes á nivelar su produccion en calidad y baratura con la de los fabricantes vecinos. (Sem. Pint.)

*A. N. Magan por los versos insertos en el último Boletín.*

No tomes, por Dios, la lira

Para entonar ese canto,

Que á todos causa quebranto

Por que tu musa delira.

Sin duda rota la tienes

O no la sabes templar,

Si te pones á cantar

Téplala mejor si puedes.

Agravio mas que favor

Te dá tan agria armonía,

No rasgues la POESIA,

Anonadado de amor.

Aunque poeta no soy....

Mucho te estimo y venero

Si te enmiendas como espero

Con la leccion que te doy.

*El Estudiante P. P. L. C.*

## BIBLIOGRAFIA.

*Exámen médico-filosófico de la enferma de Santa María de Gonzar (en Galicia), muger singular, objeto de admiracion de todos los sabios, naturalistas, médicos y filósofos porque vive sin comer desde el año de 1807, y en todas las demas funciones de la vida presenta una metamórfosis la mas sorprendente.* Por D. Justo Locu y Celada.

Esta obrita, despues de una historia fiel y exacta de esta muger desde el principio de sus males hasta el presente, abunda en reflexiones sobre todas las circunstancias de un suceso humano que no tiene ejemplo en los anales de las ciencias. En ella se demuestra, de preferencia, como la abstinencia absoluta de alimento en que vive la enferma y los demas fenómenos raros, son una consecuencia natural del cambio que ha experimentado su organismo por los diferentes padecimientos, y como en tal estado es susceptible de una longevidad ilimitada que la haga aun mas admirable á las generaciones venideras.

Comprende, en tres capítulos respectivos, el exámen analítico de todos los fenómenos que caracterizan los diferentes padecimientos por el orden de su sucesion natural, el exámen de su modo de vida actual, el pronóstico, con alusion á los remedios que se le han propinado, y cuidados que actualmente exige.

El cuadro patológico, singular en los anales de las ciencias, que la muger de Gonzar ofrece despues de 34 años á la contemplacion de todo génio pensador y curioso, aunque divulgado ya por la circunstancia de la abstinencia, no ha sido hasta ahora el objeto de un estu-

dio formal como el interes de la ciencia exige. Este estudio, sin embargo, así como el de todos los sucesos extraordinarios, á la par que justifica los principios conocidos de la ciencia del hombre, la ilustra y enriquece con hechos y verdades desconocidas, que merecen fijar la atencion de todos los amantes del progreso de los conocimientos humanos. Un tomo en octavo de papel grande.

Se hallará en esta ciudad en la librería de D. Juan Bueno, calle de Belen, su precio 12 rs.

## CONFERENCIAS POLITICO-RELIGIOSAS

sobre las doctrinas liberales que se agitan entre moderados y progresistas de España constitucional. Por D. Juan Gonzalez de la Chica, presbítero, vecino de la villa de Priego, provincia de Córdoba.

Esta obra empezará á publicarse en la ciudad de Córdoba desde el presente mes, por cuadernos en 8º de 32 á 40 páginas, de buena impresion, abrazando cada uno una conferencia sobre punto determinado, escrita en verso y en forma de diálogo entre un progresista, un moderado y un independiente ó neutral.

Se admiten suscripciones en esta capital en la imprenta de Cea, de seis en seis cuadernos por el módico precio de diez reales vellon. = Cada cuaderno suelto se venderá á dos reales.

El primero, que contiene la introduccion, ó sea prólogo necesario para la inteligencia de la obra, está ya en prensa, y se publicará á la mayor brevedad.

## AVISO.

Los bienes que radican en la villa de Esquivias que fueron de Doña María Dolores Dominguez, difunta, que á continuacion se espresan, se trata de venderlos para cumplir el testamento otorgado por aquella. Las personas que quieran comprarlos pueden dirigirse á D. José Perez de Tejada, en Madrid, corredera de San Pablo, número 28, cuarto segundo de la derecha, quien les enterará del precio y demas circunstancias para la venta. Una casa de las mejores de dicha villa. El majuelo de Escovares. Otro majuelo. La viña de Doña Elvira. Otra de las Higueras. La tierra del Crudal. Y otra de Valdenegral.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Ajofrin, su dotacion anual cuatrocientos ducados pagados por el ayuntamiento, quedando á su favor los golpes de mano airada y los partos; las solicitudes se dirigirán al presidente del ayuntamiento, francas de porte, en todo el próximo mayo.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea